

SANTIAGO, 18 MAYO 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1467

VISTOS:

1. Lo señalado en el D.F.L. N°1-19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto, refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública;
3. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
4. La Resolución Exenta N° 559, de fecha 18 de febrero de 2009, que fijó orden de subrogancia del Jefe Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional;
5. Decreto Supremo N° 616 de 2011, del Ministerio de Justicia, que nombra al suscrito Defensor Nacional.
6. Lo expresado en la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que a contar del 01 de Febrero de 2005, se nombró en la Defensoría Penal Pública a don Roberto Inzunza Leal, Cédula Nacional de Identidad N°10.473.222-4, en la planta profesional, grado 5° de la escala de sueldos del servicio, según lo dispuesto en Resolución N°245 de 2005.
2. Que el funcionario referido en el considerando anterior, se incorporó a prestar servicios en la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional a contar del 7 de mayo de 2012.
3. Que atendido lo anterior y razones de buen servicio, resulta indispensable establecer el orden su subrogancia de la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional, por tanto;

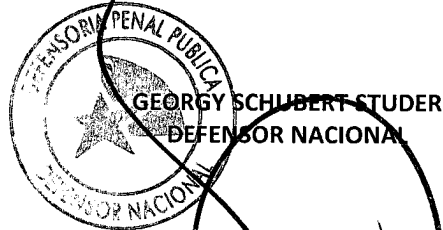
RESUELVO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** por este acto la Resolución Exenta N° 559, de fecha 18 de febrero de 2009, que fijó el orden de subrogancia del Jefe Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.
2. **ESTABLEZCASE** orden de subrogancia del Jefe de Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo a contar de esta fecha y en los términos que se indica a continuación:
 - **Primer Lugar de Subrogación:** don Roberto Iván Inzunza Leal Cedula Nacional de Identidad N° 10.473.222-4, titular, profesional, grado 5° de la escala de sueldos del servicio, con desempeño en la Unidad de Recursos Humanos y D.O. de la Defensoría Nacional.
 - **Segundo Lugar de Subrogación:** doña Viviana Vivanco Pinto, Cédula Nacional de Identidad N° 10.823.208-0, suplente, profesional, grado 7° de la escala de sueldos del servicio, con desempeño en la Unidad de Recursos Humanos y D.O. de la Defensoría Nacional.



- **Tercer Lugar de Subrogación:** don Benjamin Frias Rios, Cédula Nacional de Identidad N° 5.744.994-2, titular, profesional, grado 8° de la escala de sueldos del servicio, con desempeño en la Unidad de Recursos Humanos de la Defensoría Nacional.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DAN/UAL/DRHH/maf

Distribución:

- Gabinete Defensor Nacional
- Dirección Administrativa Nacional
- DAR Defensorías Regionales
- Departamentos y Unidades Defensoría Nacional
- Oficina de Partes